



INFORME DE GESTIÓN

Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de Gobierno

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de Gobierno

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 de 2017

NORMAS: Decreto 139 de 2017 “Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones

ASISTENTES: Germán Aranguren – Director Jurídico SDG
Paula Lorea Castañeda Vásquez-Oficina Jurídica IDPAC
Carlos Alfonso Quintero Mena-Oficina Jurídica DADEP
Zulma Rojas – Delegada del Subsecretario Jurídico Distrital
Martha Ruby Zárate – Secretaria Técnica
Adriana Castelblanco – Contratista DJ-SDG
Hollman Suarez- Contratista DJ-SDG
Melissa Perea Gómez- IDPAC
Luz Organista Builes – DADEP

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública									
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno IDPAC DADEP	Dirección Jurídica Jefe Jurídico Jefe Jurídico Prof. Esp. Dir. Jurídica	Presidente Integrante Integrante Otros	24-03					
3. Hacienda									
4. Planeación									
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo									



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
6. Educación									
7. Salud									
8. Integración Social									
9. Cultura, Recreación y Deporte									
10. Ambiente									
11. Movilidad									
12. Hábitat									
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/1
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / **SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ___ No ___
Reglamento interno: Sí X No ___
Actas con sus anexos: Sí X No ___
Informe de gestión: Sí X No ___



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
Determinar asuntos jurídicos de impacto para el sector Gobierno	24-03					SI
Análisis y decisión de asuntos del sector	24-03					
FUNCIONES ESPECÍFICAS						SI
Análisis de temas de impacto jurídico y unificar posición institucional frente a los mismos	24-03					SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: Socialización del procedimiento para la gestión del cobro Persuasivo de las acreencias no tributarias a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno, de competencia de la Dirección Jurídica de la entidad (nivel central).

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: Se analizó el Decreto 289 del 2021 indicando que brinda esas herramientas (recuperación de cartera no tributaria) y con base en este, al interior de la entidad se hicieron los ajustes necesarios en temas que no habían sido cubiertos con la anterior legislación o la normatividad que se tenía y que dicho Decreto les permitió ampliar más el panorama del cobro Persuasivo y les dio un direccionamiento claro, a la vez informa que ya actualizaron el Manual de Cartera con la nueva normatividad.

Se acordó con los miembros permanentes del Comité que las sesiones para la presente vigencia se realizarán en la misma línea del año pasado, es decir que para cada sesión ordinaria el orden del día será apoyado y organizado por cada una de las entidades que conforman el sector Gobierno; se hace la claridad que en el caso de requerirse sesiones extraordinarias estas conllevan el desarrollo de temas específicos y se realizarán en el momento que sea necesario

Prioridades para la vigencia 2023:

a) El Plan Anual de Trabajo por Sector: Se generó una actividad nueva y es que por Sector se va a elaborar - en el segundo semestre -, un documento que contenga los avances del desarrollo de las discusiones jurídicas del sector. Lo que se solucionó durante esta Administración y temas como las problemáticas que se mantienen en el sector. Es un trabajo que está en cabeza del Dr. Aranguren pero implica el trabajo articulado del sector. b) Informe de litigiosidad y resolución de controversias, a raíz de esto se solicitó a las diferentes entidades para que se tenga en consideración las observaciones a la Resolución de Conflictos de Intereses



Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: GERMAN ARANGUREN AMAYA
Cargo: DIRECTOR JURIDICO
Entidad: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nombre MARTHA RUBY ZÁRATE
Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Entidad SECRETARIA DE GOBIERNO